

110013103004202000125

FL 187

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

25 OCT 2022

La inclusión en el registro nacional de emplazados se tiene en cuenta y como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial el emplazado **Campo Elías Perilla Bueno y Ramón Garzón Torres**, se le designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr. **Orlando Beltrán Rojas**, quien ya había sido notificado dentro del presente asunto y por economía procesal se continua con él, este trámite.

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO ADMISORIO dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

lgm

La inclusión en el registro nacional de emplazados se tiene en cuenta y como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial el emplazado **Campo Elías Perilla Bueno y Ramón Garzón Torres**, se le designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr. **Orlando Beltrán Rojas**, quien ya había sido notificado dentro del presente asunto y por economía procesal se continua con él, este trámite.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por el presente auto por el Juez ESTADO No. 71 al Dr. Orlando Beltrán Rojas, quien ya ya había sido notificado dentro del presente asunto y por economía procesal se continua con él, este trámite. 26 OCT 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO ADMISORIO dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por el presente auto por el Juez ESTADO No. 71 al Dr. Orlando Beltrán Rojas, quien ya ya había sido notificado dentro del presente asunto y por economía procesal se continua con él, este trámite. 26 OCT 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--